

Detalles del Remate

Rodado automotor Dominio AD131GO, marca Peugeot, tipo sedan 5 ptas, Modelo 208 Allure 1.6, Año 2018

Información Principal

Tipo de Propiedad	Autos / Bienes Muebles / Maquinas
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Homero 1331
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	04 mayo 2026
Hora de Inicio	09:00
Hora de Finalización	09:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Homero 1331, Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Bases del Remate	14 de abr 14:59: \$ 6.000.000,00

Datos del Juicio

Actor	Círculo de Inversores S.A.U. de Ahorro para fines Determinados
Demandado	Ferri Roberto Demian
Tipo de Juicio	S/ Ejecución Prendaria
Expediente	SM-41504-2023
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	14 abril 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	04/05/2026 09:00
-------------------------	------------------

Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	22/04/2026 - de 10:00hs. a 14:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Espina Rawson , Mariano M.
Teléfonos	Laboral 1: . 011-5031-1924/5
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Círculo de Inversores S.A.U. de Ahorro para fines Determinados c/Ferri Roberto Demian s/Ejecución Prendaria" - Exp. SM-41504-2023/ pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado automotor Dominio AD131GO, marca Peugeot, tipo sedan 5 ptas, Modelo 208 Allure 1.6, Marca Motor Peugeot, N° de motor 10DG090077240, marca de chasis Peugeot, N° de chasis 936CLNFPOJB051884. Año 2018; por intermedio del martillero Mariano M. Espina Rawson - CUIT N° 20-13407112-6 - IVA. Responsable Inscripto). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con mas el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como regular, se trata de un automotor Marca: Peugeot, Modelo:208 Allure 1.6, Tipo: Sedan 5 puertas, Color: Gris plata, Naftero, Modelo Año: 2018, Dominio: AD131GO. La carrocería exterior se observa en regulares condiciones generales, evidenciando algunos rayones, marcas y golpes en su superficie. Se aprecia un choque en el capot y en el extremo izquierdo del paragolpes trasero. Posee espejos exteriores y manijas externas color carrocería. Cuenta con faros auxiliares (busca huellas). El estado de los neumáticos es regular y cuenta con llantas especiales. Según el cuenta kilómetros, registra 34.084 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, airbags, levanta cristales eléctricos en todas sus plazas, Pantalla táctil multimedia y volante multifunción. Los interiores se aprecian en buen estado general. Siendo que solo se procedió a su apertura y no se cuenta con llaves de encendido no pudo determinarse su funcionamiento. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA COMENZANDO EL DÍA 4 DE MAYO DE 2026 A LAS 9 HS. HASTA LA FINALIZACIÓN EL 18 DE MAYO DE 2026 A LAS 9 HS. y se

establece el monto de la base en la suma de Pesos Seis Millones (\$6.000.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 28 de abril de 2026 a las 9 hs y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil) en la cuenta judicial en pesos n° 5100- 027-0929877/3, CUIT Poder Judicial 30707216650, CBU 0140138327510092987736; abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además de la seña, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 16 de junio de 2026 a las 13:00 hs. mediante videoconferencia por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting proporcionada por la SCBA, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le

impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación.

En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio.

En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de \$1.307.539,30 al 31/3/26. Fecha de exhibición del vehículo el día 22 de abril de 2026 de 10 a 14 hs. en el depósito donde se encuentra alojado, sito en Homero 1331, CABA. Asimismo se denuncia el link en Youtube donde los potenciales interesados podrán visualizar el video del bien objeto del presente <https://youtu.be/AYGLHk7Eg48>. Maresca Paulo Alberto, Juez.